



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit. #800.037.800-8 contra AMILDO CALDERON C.C #17.004.581 y AURORA SOTTO ZAPATA C.C. #36.163.160. Radicación 41001-40-03-007-2017-00475-00..

Teniendo en cuenta la renuncia del poder, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia del poder de la abogada SILVIA ESNETH CLEVES PERDOMO, porque el proceso se encuentra archivado por pago de la obligación mediante auto del 22 de agosto de 2022.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ